

**CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA EXPOSICIÓN: “PRIMADA. VIII CENTENARIO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO”.**

**(Expte. nº 37- 11- ICLM - 2025)**

Con fecha 11 de marzo del presente año, una vez finalizado el plazo concedido al efecto en el Pliego de Condiciones Administrativas publicado en la licitación de referencia, se recibieron cuatro propuestas (4), las realizadas por:

- ARIETE SEGURIDAD, S.A., CIF: A81349474
- INNOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU, CIF: B90320912
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A., CIF : A06072979
- VETTONIA SEGURIDAD, S.A., CIF :A45662764

Una vez realizado el análisis de la documentación administrativa del Sobre A de los licitadores, la documentación aportada por ellos se calificó como correcta y conforme a las condiciones del PCAP.

Con ello, los servicios técnicos estudiaron y calificaron las propuestas presentadas por los licitadores en base a los criterios fijados en los pliegos publicados (documentación evaluable mediante juicios de valor), siendo validada dicha puntuación por la mesa de contratación, publicándose en el Perfil del Contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, con los siguientes resultados:

<b>Empresa</b>	<b>Puntuación 9.2.a</b>
<b>Ariete Seguridad</b>	<b>20</b>
<b>Seguridad Integral Secoex</b>	<b>20</b>
<b>Innovative Security Concept S.L.U.</b>	<b>20</b>
<b>Vettonia Seguridad S. A.</b>	<b>20</b>

Sobre la base de dicho informe, de forma unánime la Mesa de Contratación aprobó la puntuación.

Se procedió posteriormente a la celebración del acto de apertura de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes (Sobre B), dando lectura a las ofertas económicas.

Por parte de la Mesa de Contratación, se procede a realizar la propuesta de clasificación de las proposiciones admitidas, publicándose estas en el Perfil del Contratante, siendo las siguientes:

Nombre licitador	Oferta presentada	Puntos
Ariete Seguridad S.A	55.046,88 €	45,08
Seguridad Integral Secoex S.A.	53.378,74 €	46,49
Innovative Security Concept S.L.U	50.644,33 €	49,00
Vettonia Seguridad S.A.	53.033,86 €	46,79

Formación específica acreditada del personal	≥ 20 horas por vigilante adscrito
Ariete Seguridad	15
Seguridad Integral Secoex	15
Innovative Security Concept S.L.U	15
Vettonia Seguridad	15

Estabilidad y sustitución del personal	Compromiso de adscripción nominal del personal durante toda la exposición.	Compromiso de sustitución en máximo 1 hora (frente a las 2 exigidas en el PPT)
Ariete Seguridad	4	4
Seguridad Integral Secoex	4	4
Innovative Security Concept S.L.U	4	4
Vettonia Seguridad	4	4

Sistema de seguimiento del servicio	Reporte digital diario automatizado	Reunión mensual de seguimiento con acta formal
Ariete Seguridad	4	4
Seguridad Integral Secoex	4	4
Innovative Security Concept S.L.U	4	4
Vettonia Seguridad	4	4

TOTAL,PUNTUACIONES FÓRMULAS MATEM.	Técnica	FOR. MATEM	Total
Ariete Seguridad S.A	20	76,08	96,08
Seguridad Integral Secoex S.L.U.	20	77,49	97,49
Innovative Security Concept S.L.U	20	80	100
Vettonia Seguridad S.A.	20	77,79	97,79

Por tanto, las características y ventajas de la oferta presentada por INNOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU, provista de CIF B90320912 determinantes de que su oferta haya sido seleccionada, constan de forma detallada en las puntuaciones técnicas y económicas publicadas en el Perfil del Contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.

Por este motivo, de conformidad con la vigente Ley de Contratos del Sector Público y con los pliegos publicados, se les requirió para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, aportasen la documentación preceptiva exigida en los pliegos.

Dentro del plazo establecido, la entidad INNOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU, provista de CIF B90320912 ha aportado la documentación requerida por lo que resulta adjudicataria para la realización de los servicios de vigilancia y seguridad para la exposición: "Primada. VIII Centenario de la Catedral de Toledo" por importe de 50.644,33 € IVA excluido.

El contrato se perfeccionará mediante su formalización en documento expreso de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación.

En Toledo a fecha de firma

Fdo. Presidente del Patronato Fundación Impulsa Castilla-La Mancha  
(sustituto por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de enero de 2026)